UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 669 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 07 SET. 2016

Visto el Informe N° 195-2016-OI-OGISG/UNSCH, de de fecha 08 de agosto de 2016, proveniente de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales sobre aprobación de expediente Técnico; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 195-2016-OI-OGISG/UNSCH, el Jefe de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales, comunica que el Expediente Técnico del PIP " Mejoramiento de los Servicios en la Biblioteca Central "Efraín Morote Best" de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga-Ayacucho" con Código SNIP 281599 se encuentra a nivel de jase de inversión;

Que, con Memorando N° 924-2016-UNSCH-OGPP-OP de fecha 18 de agosto de 2016, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, ha emitido la opinión técnica correspondiente;

Que, en el marco de lo establecido por la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada por la Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, resulta pertinente emitir el acto resolutivo de aprobación del referido expediente técnico;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273°°, literal c) del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios en la Biblioteca Central "Efraín Morote Best" de la UNSCH", con un presupuesto total de S/ 10'542,996.78 soles, en un plazo de 420 días calendario y por la modalidad de Ejecución Mixta (por Contrata y Directa)

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración, Oficina de Programación e Inversiones y a las Oficinas Generales de Planificación y Presupuesto y de Inversiones y Servicios Generales, para que adopten las acciones pertinentes para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 669 -2016-UNSCH-R

Distribución:
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Presupuesto
Oficina de Programación e Inversiones
Oficina General de Administración
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Tesorería
Oficina de Integración Contable
Oficina general de Inversiones y Servicios Generales
Oficina de Estudios y Proyectos
Oficina de Inversiones
Organo de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo
CAZP/